



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO  
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES  
**TURBO, ANTIOQUIA**

Doce de septiembre de dos mil veintidós

Providencia:	Auto de Sustanciación N° 426
Proceso:	SRPA
Adolescente:	Pedro Agualimpia Ruiz
CUI:	05 837 60 00353 2022 00133
Radicado:	05 837 31 84 001 2022 00223
Delito:	Tentativa de Homicidio
Decisión:	Fija fecha para audiencia

Recibido el día 9 de septiembre próximo pasado, escrito de acusación, proveniente de la fiscalía 122 local del Municipio de Turbo Antioquia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 144 de la Ley 1098 de 2006 en armonía con el artículo 338 de la Ley 906 de 2004, se cita al señor Fiscal 122 Seccional, al Personero Municipal en su calidad de Agente del Ministerio Público, al Comisario de Familia para llevar a cabo la audiencia penal de **formulación de la acusación** al adolescente **Pedro Agualimpia Ruiz**, para tal efecto se fija el día **jueves veintinueve de septiembre de dos mil veintidós a las dos y treinta de la tarde**, la cual se celebrará de manera virtual a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial, Lifesize, cuyo vínculo o enlace para acceder a la diligencia será remitido al correo electrónico de cada uno de los sujetos procesales: Fiscal 022 local doctor Jhon Edison Uribe Jaramillo, Personero Municipal en su calidad de agente del Ministerio Público doctor Elvis Machuca Prieto, al Comisario de familia Harold Enrique Salas Mendoza lo anterior, bajo los parámetros establecidos en la ley 2213 de 2022.

Notifíquese personalmente sobre la fecha de la diligencia a los arriba citados, así como al adolescente, acudientes y al centro de internamiento donde se ubica, ofíciese a la Defensoría del Pueblo Regional Urabá con el fin de que se asigne abogado defensor al joven.

**NOTIFÍQUESE**

**JAIRO HERNANDO RAMIREZ GIRALDO**  
**JUEZ**